

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)  
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

|                                           |                            |
|-------------------------------------------|----------------------------|
| REGIÓN:                                   | Antofagasta                |
| NOMBRE DEL CENTRO:                        | CIP – CRC                  |
| NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:           | Bianca matamoros Rodríguez |
| NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:         | Gastón Bueno González      |
| FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:              | Octubre 18 de 2022         |
| FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO: | Mayo 03 de 2022            |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN     |                                                                                            |                                              |                 |       |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|-----------------|-------|
| NOMBRE                         | INSTITUCIÓN                                                                                | REPRESENTANTE<br>(ART. 90, LEY 20.084)       | ASISTE<br>SI/NO | FIRMA |
| Cristóbal Orellana Osorio      | Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta | SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS        | SI              |       |
| Maritza Aguilar Cruz           | Programa de Libertad Asistida “PLA Sola Sierra”                                            | COLABORADORES ACREDITADOS                    | SI              |       |
| Andrea Cox García              | Fundación Hogar de Cristo                                                                  | SOCIEDAD CIVIL                               | NO              |       |
| Marcelo Carrera Herrera        | Universidad de Antofagasta                                                                 | MUNDO ACADEMICO                              | SI              |       |
| Golda Barrientos Bellone       | Defensoría Penal Pública                                                                   | DEFENSORIA PENAL PUBLICA                     | SI              |       |
| Francisco Barahona             | Defensoría Penal Pública                                                                   | DEFENSORIA PENAL PUBLICA                     | SI              |       |
| Sissi Bertoglio – Talap Cortés | Jueza del Tribunal de Garantía de Antofagasta                                              | PODER JUDICIAL                               | SI              |       |
| Alejandro Azocar Zubicueta     | Fiscalía Regional de Antofagasta                                                           | MINISTERIO PUBLICO                           | SI              |       |
| Carmen Olivares Tapia          | Secretaría Regional Ministerial de Educación                                               | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN | SI              |       |

|                           |                                          |                                          |    |  |
|---------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|----|--|
| Pasme Seleme Herrera      | Secretaría Regional Ministerial de Salud | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD | SI |  |
| Juan Astudillo Arias      | Secretaría Regional Ministerial de Salud | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD | SI |  |
| Claudia Bascuñan Pizarro  | Secretaría Regional Ministerial de Salud | SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD | SI |  |
| Nayaret Guerrero Martínez | SENDA                                    | SENDA                                    | SI |  |

**INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

**NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El centro tiene actualmente capacidad para 38 hombres y 6 mujeres.<br>Hay ocho casas:<br>Casa N° 1 es CIP con 4 hombres<br>Casa N° 2 es CRC con 5 hombres<br>Casa N° 3 es CIP con 3 hombres<br>Casa N° 4 es CIP con 6 hombres<br>Casa N° 5 es CIP, se encuentra cerrada por reparaciones<br>Casa N° 6 es CIP, destinada a mujeres, pero actualmente tiene 2 hombres<br>Casa N° 7 es CIP con 2 hombres<br>Existe un 8 espacio adyacente al sector de enfermería en que están 2 hombres |
| Actualmente hay 24 hombres, 21 en CIP y 3 en CRC                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| No hay mujeres                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Desde hace algunos años que no ha habido sobrepoblación                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Para el caso que la hubiera existe un plan de contingencia que comprende varias etapas:<br>1° Aumentar la cantidad de camas o implementar camas de emergencia.<br>2° Trabajar junto con la Defensoría Penal Pública con el objeto de modificar las cautelares.<br>3° Traslado a otros centros ubicados en otras regiones. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

|                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actualmente la población vigentes es inferior a las plazas existentes.                                                                            |
| Hay 19 internados provisionalmente.                                                                                                               |
| Hay 5 en régimen cerrado, de los cuales uno esta con juicio pendiente y otro con recurso de nulidad pendiente, por lo que podría variar la cifra. |

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?  
*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

|                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al existir una baja población ello permite una mejor aplicación de las pautas de distribución.                                                                          |
| Por otra parte, también permite fortalecer los procesos de intervención y el manejo de casos.                                                                           |
| Considerando la situación actual del centro (baja población) ha permitido realizar mejoras en la infraestructura del lugar, principalmente donde pernoctan los jóvenes. |

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

|                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se aplica un procedimiento y pautas que permiten evaluar el perfil criminológico del infractor y determinar una distribución.                        |
| Se aplican protocolos, uno de género y otro sobre trabajo con mujeres infractoras. Ambos poseen elementos a considerar para el trabajo interventivo. |
| Además se considera la existencia de conflictos que existan o puedan existir en la población.                                                        |

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

|                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe un plan de funcionamiento, el cual comprende varios factores, entre los que se cuenta el de gestión de intervención que a su vez comprende la distribución y clasificación interna de los jóvenes, el cual una vez al año es revisado y actualizado. |
|                                                                                                                                                                                                                                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                             |

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

|                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe una sola casa destinada a las mujeres, por lo que no existe otro criterio más allá del que se refiere al sexo del menor infractor.                                   |
| Es importante mencionar que, ante la presencia de mujeres en el centro, se procura implementar el lugar, de tal manera de entregar una prestación acorde a sus necesidades. |
|                                                                                                                                                                             |

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

|                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe un protocolo el cual tiene en consideración el género y la orientación sexual y que busca resguardar su integridad física y psíquica. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

|                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hace muchos años que no hay, pero para el caso que ello ocurra existen medidas previamente establecidas que se adoptarían. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

10. Señale aspectos favorables a considerar.

|                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al haber actualmente una baja población ello permite mejorar la distribución de los infractores y que se realicen reparaciones en la infraestructura existente, como ocurre con la casa N° 5. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

11. Señale aspectos negativos a considerar.

|                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El espacio físico destinado a mujeres no permite aplicar criterios de distribución, como si ocurre en el caso de los hombres. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modificar el espacio destinado a mujeres a fin de permitir aplicar criterios de distribución, puesto a que ante la presencia de mujeres embarazadas o con hijos se debe implementar el lugar. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                               |
|---------------------------------------------------------------|
| Es necesario crear centros en otras localidades de la región. |
|                                                               |

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Por razones que si bien son atendibles, en la práctica aún no se pueden ocupar las nuevas dependencias del centro, lo que ya fue constatado en la visita anterior. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La Directora ha podido sortear el problema que se genera con el hecho que existan personas con licencia médica, es más se contrataron a honorarios a 10 personas que cumplen labores de educadores de trato directo                                                                                                                                                                                                                                    |
| Se aumentó de 1 a 3 los talleristas, lo que es una muy buena noticia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| El encargado de contabilidad, por la licencia médica del Jefe Administrativo, ha debido encargarse de dichas funciones.<br>El centro no cuenta con un prevencionista de riesgo propio, el que hay es regional y cumple tres horas semanales en el centro<br>Actualmente hay un solo encargado de lavandería, debiendo ser dos.<br>Jefatura técnica, actualmente se mantiene con licencia médica, siendo reemplazado por profesional encargado de caso. |

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

|                                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En el último tiempo no se han llevado a cabo capacitaciones generales, como por ejemplo sobre el tratamiento del estrés.                                                                                                       |
| Al personal que trabaja en cocina se le capacito en su materia, lo mismo ha ocurrido con otros funcionarios y profesionales.                                                                                                   |
| El Comité de Calidad de Vida ha realizado diversas actividades en tal sentido, como una que se llevó a cabo en fiestas patrias y otra programada para las fiestas de fin de año, no obstante, estas han sido solo recreativas. |

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

|                                                            |
|------------------------------------------------------------|
| Desde junio del año 2020 que no se realizan capacitaciones |
|------------------------------------------------------------|

4. Señale aspectos favorables a considerar.

|                                                                                                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se ha podido contratar personal que se ha hecho cargo del trabajo de los que están con licencia médica. |
| Se aumentó a tres el número de talleristas.                                                             |
| Se contrataron a honorarios a diez profesionales                                                        |

5. Señale aspectos negativos a considerar.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Faltan capacitaciones generales para quienes trabajan en el centro.                                                                                                                                                                                                                                 |
| Falta capacitaciones que complementen las actividades recreativas. Es decir, instancias de autocuidado, donde se puedan trabajar estrategias para abordar el estrés en el equipo de trabajo, esto considerando la problemática que aborda el centro y el sujeto de atención con el que se trabaja . |
| No se han realizado capacitaciones en género.                                                                                                                                                                                                                                                       |

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Es fundamental generar instancias de capacitación para el equipo completo e implementar jornada de autocuidado, donde se aborden estrategias para abordar estrés en los trabajadores del centro. |
|                                                                                                                                                                                                  |
|                                                                                                                                                                                                  |

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                                               |
|-----------------------------------------------|
| Se puede apreciar un aumento real de personal |
|-----------------------------------------------|

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

|                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No, actualmente el modulo que era usado anteriormente como módulo de segregación es usado como casa número 7 donde habitan 2 jóvenes. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En general el centro se encuentra en regulares condiciones, la pintura de todo el lugar se encuentra desgastada, las rejas del perímetro de las casas están oxidadas y la pintura descascarada, se observa desorden general en las casas, en las habitaciones la ropa de los jóvenes están sobre las camas y en caso de existir roperos, también se encuentra la ropa desorganizada, se aprecian numerosas moscas en las dependencias. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

|     |
|-----|
| Si. |
|-----|

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

|                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si, salvo las de recreación, se requieren mayores elementos que permitan el esparcimiento de los jóvenes. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No existen, sin embargo, en caso de ser necesario se puede habilitar con dichos implementos.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se cuenta con una enfermería, habilitada para la atención de los jóvenes, cuenta con habitaciones destinadas a la pernoctación o separación en caso que se requiera por motivos de salud.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se están reparando progresivamente las casas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observan las casas donde habitan los jóvenes, con excepción de la casa 4, todas deterioradas, pintura en mal estado, la pintura de los baños descascarada, faltan puertas en el baño y ducha de la casa 1, en general desorden y falta de aseo.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reparar las casas, consultar con los jóvenes si requieren más ropa de cama, se indicó por algunos jóvenes que no cuentan con sábanas.  
Como en visitas anteriores, hay que mejorar la luminosidad de la actual casa número 1, anterior espacio de segregación, la ducha del baño de esa casa se sale el agua hacia afuera, a lo que se suma que no tiene puerta, careciendo de privacidad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene la necesidad de contar con espacios incorporando lo planteado por los jóvenes, propiciar luz natural.  
Se está implementando la renovación de pintura en las casas.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.*

Actualmente se encuentra vigente el Plan de Emergencias 2022, tanto para el CIP-CRC como para el CSC. Este Plan de Emergencias fue elaborado por [REDACTED], Prevencionista de Riesgos en marzo -abril de 2022 y fue aprobado por el Jefe de Unidad de Prevención de Riesgos, [REDACTED], el 09 de mayo del 2022 (según consta en acta y correos evidenciados por la Directora)

El Plan de Emergencias contempla todos los antecedentes descritos en informe previo.

- Antecedentes generales del establecimiento
- Análisis de vulnerabilidad
- Procedimientos en situaciones de emergencia
- Anexos.

Se evidencia la realización de jornadas de socialización del plan de emergencia 2022, con los funcionarios los días 23, 26 y 31 de mayo del 2022.

También se describe un organigrama de la Comisión de Seguridad:

- Jefe del Plan de Emergencia
- Brigada de Amago de incendio
- Brigada de Evacuación y Reconocimiento
- Brigada de Primeros Auxilios

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

[REDACTED]

- Cuentan con arco y paletas de detector de metales en funcionamiento y buen estado.
- Silla de inspección de cavidades se encuentra en uso y buen estado
- Se encuentra con dos garitas de vigilancia en uso y buen estado.

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La última certificación es del 2019, ya que la del 2021 fue rechazada.  
Red seca y húmeda se encuentran operativas, sin embargo, encuentra en reparación como parte del proyecto “Reparación de baños y redes de incendio CIP CRC CSC

Antofagasta” este último con fines de poder conseguir certificación y el cual se espera finalice el 15 de noviembre del 2022.

El total de extintores (55) se encuentran en buen estado y revisión mensual. Se considera además dentro de la planificación del plan de emergencia el desarrollo de una Capacitación en usos y manejo de extintores.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

La salida y entrada de vehículos de emergencia se encuentra habilitada. Existen definidos puntos de encuentro para emergencia, definidos en el plan de emergencia.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

A la fecha de la visita se han realizado 2 simulacros de emergencia, esto según lo planificado en plan de emergencia.

El ultimo simulacro fue realizado el 24 de agosto del 2022, se evidencia mediante acta de simulacro. De las observaciones del que se levantaron de este simulacro tiene que ver principalmente con la no participación de los jóvenes de las casa 4,5,6. Se realiza comunicado interno con el fin de subsanar debilidades observadas y refuerzo de nuevo plan de emergencia.

El simulacro realizado se observa que en general fue el adecuado, se ajusta a las orientaciones definidas en el plan de emergencia lo cual permite reforzar el conocimiento del plan de emergencia por parte de los funcionarios.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Se señala que existen protocolos para la intervención de destacamento y fuerzas especiales de gendarmería, estos están definidos y regulados por resolución exenta 0312B que aprueba manual de procedimientos de manejo de conflictos crítico, visitas y traslados en los centros privativos de libertad.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El nombre del encargado de seguridad es el Jefe de destacamento [REDACTED], o en su defecto el suboficial de guardia que se encuentre en turno de acuerdo a la pauta de Gendarmería posterior al horario administrativo, fines de semana o festivos.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Cuentan con un programa de trabajo para el periodo 2022 que responde de forma adecuada a los objetivos del plan de emergencia.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No contar con certificación de la red seca y húmeda.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Disponer todos los medio y acciones posibles para lograr certificación de red seca y húmeda.  
Mantener capacitaciones de uso y manejo de extintores.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se cuenta con registro de sanciones del Comité de Disciplina. El registro está compuesto por actas que están acorde a normativa legal y reglamentaria. Si bien hay registro de apelaciones (rechazadas y acogidas) en revisión aleatoria, que no hay resolución pronunciándose respecto de apelaciones presentadas por los jóvenes. Se detectó en al menos dos causas.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si existe registro estadístico de las decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas en año calendario

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.  
<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.  
Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.  
<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.  
<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

De acuerdo al catálogo de faltas y sanciones, las sanciones aplicadas dicen relación con el Art. 108 letra a) y B, anotación negativa en su ficha personal.  
Se deja constancia, que se ventilan situaciones recurrentes asociadas a la seguridad del Centro y amenazas por parte de los adolescentes en contra de los profesionales del mismo (Verbales).

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas más frecuentemente adoptadas, dicen relación con el traslado de “casa”, en la que se encuentran los adolescentes. Se hace alusión a lo dispuesto en el artículo 11 b) y 112 letras b) del reglamento. No obstante, puntualiza, que no se aplican sanciones en sentido estricto, utilizando los canales establecidos al efecto, recurriendo a los organismos competentes.  
No se contempla como sanción la suspensión de visitas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

Si bien se indica que se efectúa aplicando la circular N° 5, que regula la materia, no obstante, se extiende la aplicación a quienes eventualmente padezcan alguna sintomatología de salud por el periodo máximo de 07 días, independiente de la causa que se implique la adopción de dicha medida.  
Dicha información contrasta con situación indicada por jóvenes quienes refieren haber estado en unidad de separación por tiempo superior al indicado en el reglamento. Se consulta lo anterior y se indica que en dicha ocasión se habilitó la unidad de separación como casa, asignándole el nombre de casa número 7.  
Al respecto no se entregó acta alguna que diera cuenta de la situación que motivó al traslado de los jóvenes, ni que sanción se aplicó al respecto. Se indica de manera verbal que fue producto de una amenaza proferida a trabajador del centro.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Se indica que, respecto a la rutina de los jóvenes respecto a la oferta programática y uso de tiempo libre, se mantiene, no existiendo ninguna dificultad en que los jóvenes accedan a dichas instancias según la oferta al interior del centro. Lo único que se modifica serían las condiciones, generándose un plan anexo de intervención.  
Dicha información también contrasta con lo indicado por jóvenes quienes refieren que al interior de la unidad de separación realizan menos actividades que al interior de otras casas.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.  
<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

No se ha modificado ni suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados. Si se ha suspendido el ingreso de personas al interior del centro, pero sólo de aquellas que han infringido el reglamento.

Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Hay aplicación de Ficha Única de Seguimiento de Casos y existe un registro sistematizado y actualizado de la misma.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

El hecho más frecuente que dan lugar a la aplicación de Ficha única de Seguimiento de casos es contra la integridad físico y/o psicológica (agresiones físicas entre pares), aplicándose circular N°6

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

A la fecha no hay casos en que se haya resuelto no denunciar. Todos los casos son denunciados e informados a las autoridades pertinentes.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?                                                                           | 81     |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?                 | 81     |

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se informan a las autoridades, ya sea juzgado de garantía, ministerio público o tribunal de familia. Asimismo se adoptan medidas de resguardo de los jóvenes involucrados

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.  
<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>10</sup>:

| Preguntas                                                                                                                                    | Sí/No/No aplica |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?                                                                                    | SI              |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?                                                                             | NO              |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?                                                                                     | NO              |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | SI              |
| ¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?                               | NO              |

7. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Se realizan intervenciones con los jóvenes para abordar la resolución no violenta de los conflictos. Estas intervenciones son individuales y según el caso, también se realizan de forma grupal. Se establecen además estrategias de mediación en los conflictos. En el último periodo se han realizado trabajos relativos al ámbito sexual siendo apoyados por programas del medio libre

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

En este periodo, no se visualizan amenazas y/ o eventuales vulneraciones de derecho.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

No se advierten amenazas ni vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

En la actualidad no pero previo a la visita habían jóvenes en conflictos graves por pertenecer a bandas rivales de la ciudad de Calama, donde con el objetivo de resguardar la integridad física y psicológica de los adolescentes ante un conflicto latente, se ha determinado mantener a los jóvenes ubicados en casas diferentes, además de generar instancias preventivas respecto a los traslados a las distintas actividades socioeducativas al interior del centro.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Si, de acuerdo a los protocolos se puede hacer alusión a protocolo de Genero CIP-CRC- CSC Antofagasta, que se encuentra desarrollando al interior del centro, así también el protocolo de mujeres 2019, Protocolo con perspectiva de género relativo a mujeres que permanecen en centros internación provisoria, cerrados y secciones juveniles, según ley N° 20.084.

13. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa un manejo adecuado de las sanciones establecidas, existiendo instancias de intervención en mediación de conflictos y el buen trato. Se aprecia un esfuerzo de los profesionales por abordar la totalidad de problemáticas que se plantean al interior del centro, pese a los escasos de profesionales.

14. Señale aspectos negativos a considerar.

Profesionales desbordados, alta carga laboral y escasos de personas que reúna la expertis en la materia. Desde que, frente a crisis o desbordes emocionales, o situaciones disruptivas, el personal no logra de manera idónea, satisfaces las necesidades de los adolescentes. Se evidencia cansancio y desmotivación en dicho sentido, situación que podría propiciar las situaciones de riesgos al interior del centro.

Se utiliza la medida de separación de grupo por tiempos que exceden el plazo reglamentario y para ello se habilita unidad de separación como casa destinada a la habitación en malas condiciones de habitabilidad

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere que, en paralelo con las intervenciones de encuadre que se realizan por parte del equipo técnico, se realicen actividades de intervención grupales de modo sistemático (frecuencia semanal idealmente o quincenal), con el objetivo de favorecer la comunicación y la empatía entre los jóvenes al interior del centro, lo cual podría ayudar a disminuir las conductas agresivas entre ellos y promover el trato respetuoso hacia los funcionarios del centro.

|                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se requiere mayores espacios de ocio.                                                                                                                                                                                                                                    |
| Se insta a planes de intervención individuales que signifiquen real, ante una mejora en aspectos que puedan incidir de manera negativa no sólo en quienes se encuentran sujetos al régimen, sino a su entorno familiar.                                                  |
| Se solicita mayor personal especializado, que pueda acceder a las demandas del centro y adolescentes, conforme su grupo etario y dilucidar las problemáticas que permitan una adecuada reinserción.                                                                      |
| Que se elaboren protocolos, respecto a hechos que eventualmente puedan constituir delitos, perpetrados en el interior del recinto, los canales formales, y los medios a utilizar, los que si bien, se estarían confeccionando, no fueron advertidos por los comisionados |
| Se mantenga registro de todas las resoluciones dictadas por Comité de Disciplina.                                                                                                                                                                                        |
| No modificar plaza habilitada como unidad de separación para uso habitual de los jóvenes.                                                                                                                                                                                |

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Al igual que en la visita anterior, se observa compromiso de los profesionales en post de mejorar la convivencia en el recinto, sin embargo, como se expresó la carga laboral y falta de personal confluyen en elementos negativos que directamente repercuten en el diario de los adolescentes. |
| Asimismo se observa con sorpresa utilización de unidad de separación por periodos que exceden el plazo reglamentario.                                                                                                                                                                            |

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

| Unidad de Salud de SENAME                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Si/No |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| 1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI    |
| 2. Disponibilidad de enfermeros/as.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI    |
| 3. Disponibilidad periódica de médicos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI    |
| 4. Disponibilidad de atención odontológica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | SI    |
| 5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SI    |
| 6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI    |
| 7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | SI    |
| 8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI    |
| 9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI    |
| 10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |       |
| Existen 3 formas de registro. 1.- planilla de administración de psicotrópicos: el paramédico o Enfermero responsable asiste a las casas para dar el medicamento correspondiente, lo que queda registrado en esta planilla. Estos medicamentos son resguardados bajo llave en la unidad de salud, en cajas individuales por cada paciente.2.- Registro de administración de medicamentos, se le administran los medicamentos recetados por el médico que no son psicotrópicos, llenando una Planilla, donde se indica fecha, horario de la administración del medicamento. y 3.- Administración de medicamentos en rondas de salud. donde el enfermero, cuando realiza rondas y el interno refiere algunas molestias menores, les otorga algún medicamento tales como antiinflamatorios, analgésicos, omeprazol o para dolencias gastrointestinales, todo esto sin indicación médica |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |       |

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, derivando ya sea a CESFAM María Cristina Rojas o al Hospital Regional de Antofagasta. La derivación ocurre de dos formas: 1.- Cuando el doctor de la unidad de salud realiza control de salud en el mismo centro y pesquisa algún problema de salud, que requiere evaluación por especialista, realiza interconsulta y deriva al HRA. y 2.- Cuando por el CESFAM asisten a realizar control de salud integral por morbilidad del adolescente, en caso de requerirse derivan al CAE del HRA

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si existe flujo de derivación. Está incorporado en el protocolo de intento autolítico de la institución.

La primera atención es brindada por la Unidad de Salud.

Luego interviene la psicóloga (profesional de intervención clínica),

Finalmente y previa coordinación, los jóvenes son trasladados por el SAMU a la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si existe una coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud. sin embargo el enfermero indica que no se encuentra estandarizado y que desconoce si existe un protocolo escrito. Además indica que por parte del PAI cuenta con médicos, psicólogos y asistentes sociales que apoyan realizando controles de salud mental.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y la administración de los psicofármacos en la ficha clínica de cada adolescente y joven que se encuentran en control con médico psiquiatra.

Además los psicofármacos son registrados en una planilla de registro que incluye detalles de la administración (fecha, horario, dosis, responsable).

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

En primer lugar, se realiza el ingreso de cada adolescente y/o joven correspondiente a un control de salud general a cargo de la Unidad de Salud, en el cual se consigna el peso, talla, etc.

A continuación, se lleva a cabo una entrevista por la psicóloga del SENAME (profesional de intervención clínica) ocasión donde se aplica también instrumentos de tamizaje.

Luego se realiza una evaluación médica inicial por el médico psiquiatra, Dr. Carlos Lojano, o el médico del programa Kausana. Esta evaluación preliminar incorpora un anamnesis general, factores de riesgo, diagnóstico y un plan de intervención con indicaciones médicas.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

si, Se notifica a la familia cada vez que el joven tiene algún evento de salud importante

| Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)                                                                                            | Si/No                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|
| 17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?                                                                          | no                              |
| 18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? | si del Cesfam<br>maria Cristina |

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

|                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si cuentan con un certificado de registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud. |
|                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                   |

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

|                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------|
| Si han recibido atención médica de la red de salud fuera del centro. |
| 1.- Atención de otorrinolaringología en HRA.                         |
| 2.- Atención para realizar examen de RX en HRA.                      |
| 3.- Atención para control por neurólogo en HRA.                      |

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

|                                                                                                                                                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si se registra los intentos de suicidio en plataforma SENAINFO. Entre los meses de mayo y septiembre de 2022 se han registrado 12 intentos de suicidio.                                              |
| La psicóloga de SENAME como profesional de intervención clínica registra en SENAINFO una vez que el adolescente y/o joven es atendido en la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta. |
|                                                                                                                                                                                                      |

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

|                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe un protocolo para el manejo de los intentos autolíticos en el CIP-CRC como en CSC.                                                                                                                   |
| La detección previa y contención emocional la realiza la psicóloga de SENAME (profesional PIC).                                                                                                             |
| La intervención propiamente tal la lleva a cabo la Unidad de Salud, la cual incorpora la evaluación del riesgo vital, coordinación y traslado a la Unidad de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta. |
| La etapa de seguimiento está a cargo de la Unidad de Salud en conjunto con la psicóloga (profesional PIC) y cuya duración va a depender de cada caso en particular.                                         |

23.

24. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

|                                        |
|----------------------------------------|
| Si, pero no han tenido fallecimientos. |
|                                        |
|                                        |

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si han recibido atención médica para confirmar situaciones de salud que requieran derivación y para control de crónicos por hipertensión y asma.<br>Hubo una atención médica del CESFAM María Cristina Rojas para derivar a COSAM Norte y atención médica para confirmar agudeza visual y derivar a oftalmólogo. además asiste médico por pauta CRAFFT alterada, derivando a salud mental. |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

|                                                                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si han recibido atención de urgencia. una por emergencia dental, (extracción) y en otras ocasiones por traumatismo y por constatación de lesiones. |
|                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                                                    |

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

|                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si, por asma bronquial, Hipertensión y enfermedades periodontales y si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal. |
|                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                         |

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

|                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hay tres adolescentes y/o jóvenes en control regular con psiquiatra de la red de salud (COSAM Norte).                                             |
| Corresponde a casos clínicos más complejos y con un mayor compromiso biopsicosocial como depresiones severas, trastornos adaptativos mixtos, etc. |
|                                                                                                                                                   |

28. Señale aspectos favorables a considerar.

|                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| La unidad de salud del CIP - CRC mantiene orden y limpieza en la unidad de atención. además de contar con una buena organización y coordinación respecto a las atenciones que realizan. |
|                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                                                         |

29. Señale aspectos negativos a considerar.

|                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En relación al personal , mejorar la dotación, se considera que en los fines de semana y posterior a la hora de salida del enfermero, puedan contar con otro profesional de enfermería cubriendo esos horarios. |
|                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                                                                                 |

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| En el aspecto estructural e infraestructura falta separación física entre área limpia y sucia. |
|                                                                                                |
|                                                                                                |

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                    |
|--------------------|
| Sin observaciones. |
|                    |
|                    |

VII. FACTOR EDUCACIÓN<sup>14</sup>

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actualmente la oferta socioeducativa del Centro se estructura con las siguientes actividades presenciales: <ul style="list-style-type: none"><li>- Anexo Centros de Educación Integrada de Adultos Antonio Rendic (CEIA): equipo de profesores de enseñanza básica y media al interior del Centro bajo decreto 257<sup>15</sup>.</li><li>- Apoyo pedagógico programa ASE (atención socio educativa) para reforzamiento para resolver dudas o consultas por parte de los jóvenes. Para promover y/o reforzar competencias instrumentales y cognitivas.</li><li>- Talleres directos SENAME (Mueblería, Deporte-Recreación, Manualidades y talleres recreativos a cargo de ETDs.).</li><li>- Actividades recreativas en espacios comunes: Sala de cine y sector cancha.</li></ul>                                                                                                                                         |
| El centro cuenta actualmente con diferentes convenios para diversas prestaciones formativas y recreativas como: <ul style="list-style-type: none"><li>- Convenio directo IND-SENAME: talleres deportivos.</li><li>- Convenio Corporación DPP-IND-SENAME: Taller FITFOLK.</li><li>- Convenio UA-SENAME: centro práctica terapéutica ocupación y psicología y pedagogía</li><li>- Alianza con ópticas Antofagasta: exámenes oftalmológicos y gratuidad de 3 jóvenes por año en receta oftalmológica (lentes).</li><li>- Alianza con aguas antofagasta: talleres formativos (jardinería, hermosamiento de áreas verdes, reciclaje, etc.)</li><li>- Convenio colaboración iglesia Evangélica: acompañamiento espiritual.</li><li>- Alianza SENAME con peluquería-barbería</li><li>- Alianza colaboración SENAME-SERNAMEG (se proyectan talleres de prevención de violencia en el pololeo y de Equidad de Género)</li></ul> |

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

<sup>15</sup> Decreto 257 establece objetivos fundamentales y contenidos mínimos obligatorios para la educación de adultos y fija normas generales para su aplicación.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El centro CIP-CRC cuenta con educación de enseñanza básica y media de forma regular y presencial a cargo de Anexo CEIA perteneciente al Liceo Antonio Rendic, según convenio, con clases periódicas de acuerdo con la carga horaria que presentan grupo de profesores.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <p>Es importante señalar, que en la actualidad existe un porcentaje de jóvenes que ingresan al centro con matrícula en el medio libre, por lo que equipo socioeducativo ha establecido coordinaciones con diversas instituciones educativa para recibir material de estudio que facilite y permita que los jóvenes den curso a su año escolar durante su estadía en el centro. Lo anterior gracias a coordinaciones colaborativas entre SENAME con centros educativos de la región, con el objetivo que los adolescentes mantengan vigente la matrícula escolar en su establecimiento, cuando recuperen su libertad y prevenir a la deserción escolar. En el caso de los adolescentes bajo convenio CEIA al egresar del centro funcionarios de SENAME efectúan derivación y acompañamiento a los adolescentes para generar matrícula escolar en el medio libre, además se cuenta con programa de apoyo escolar ASE (atención socio educativa) perteneciente a la Fundación Tierra de Esperanza En la actualidad la estructura del centro, no permite habilitar mayores espacios que permitan complementar la oferta socioeducativa actual, sin embargo la carga de actividades que se planifican mensualmente responden en su mayoría a los intereses y necesidades de los jóvenes.</p> |

2. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>El Anexo CEIA está compuesto por un equipo de profesores de enseñanza media y básica realizan clases de forma presencial al interior del Centro, los horarios de clases se planifican de acuerdo con la carga horaria de cada uno de los profesores las cuales están distribuidas de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:45 hrs, en jornada de la mañana y de las 14:30 a 17:00 hrs., en jornada de la tarde.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <p>En la actualidad la infraestructura del Centro no permite contar con mayores espacios para ejecutar actividades formativas por lo que las salas de clases se convierten en espacios de multiuso, sin embargo, se prioriza la realización de las clases programadas y de las actividades formativas de apoyo escolar de acuerdo con la carga horaria de los profesionales. En tal sentido cabe destacar que las dificultades para aumentar el número las clases a cargo de anexo CEIA, radica en la carga horaria que entrega la corporación a grupo de profesores que asisten al centro, ya que cuentan con una carga horaria que corresponde a un solo grupo-curso por nivel y debido a las características y perfil de los jóvenes lamentablemente no se puede agrupar a todos los jóvenes de un mismo nivel en un solo curso, ya que se debe organizar los grupos de trabajo de acuerdo a la convivencia positiva entre pares, evitando con esto el riesgo y la exposición a incidentes entre ellos, existiendo en la actualidad 03 cursos de 1° nivel medio (1-2medio) por ejemplo, por lo que se debe distribuir las horas pedagógicas consideradas para un sólo curso en tres, situación que está al tanto la casa central de Liceo Antonio Rendic.</p> |

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

De los 25 jóvenes en CIP-CRC al día de la visita CISC, hay en Anexo CEIA hay 6 alumnos en enseñanza básica y 4 en enseñanza media, el resto de la población cuenta con matrícula en el medio libre, por lo que se realizan coordinaciones con establecimientos educativos para la entrega de material de estudios y así dar continuidad al año escolar al interior del Centro, este proceso se encuentra acompañado por profesionales de programa ASE quienes están a cargo realizar apoyo pedagógico y gestionar material de estudio con establecimientos educativos.

4. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?<sup>16</sup> Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente no hay adolescentes analfabetos, sin embargo, existe un porcentaje de jóvenes con rezago escolar presentando dificultades de aprendizaje para la incorporación adecuada de contenidos, quienes reciben apoyo psicopedagógico de profesionales programa ASE (atención socio educativa).

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

Solo hay un joven de 23 años que cumple sanción en CRC que egresó de 4° medio, el cual recibe talleres formativos y laborales de empleabilidad.

6. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?<sup>17</sup> En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Al día de la visita, no existen jóvenes egresados, por lo que un porcentaje de la población que se encuentra al interior del centro recibe educación formal a cargo de Anexo CEIA quienes imparten estudios de enseñanza básica y media, además de programa de apoyo escolar ASE a cargo de fundación tierra de esperanza, además se cuenta con un porcentaje de jóvenes que cuentan con matrícula en el medio libre efectuando coordinaciones con establecimientos para asegurar su trayectoria escolar durante su estadía en el Centro.

7. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>18</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

Actualmente existe alianza de colaboración SENAME-SERNAMEG, proyectando la ejecución talleres de prevención violencia en el pololeo y de Equidad de Género.

<sup>16</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>17</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>18</sup> Art. 51 Reglamento.

Cabe destacar que el centro cuenta con una planificación de talleres especializados entre ellos los de género, los cuales se han ejecutado gracias a la colaboración de las coordinadoras de ONG Trekan, planificados de forma semestral.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

Se informa a continuación programación de los talleres que se ejecutan actualmente en el centro:

- Taller de mueblería a cargo de monitor de SENAME destinado a población CIP-CRC
- Taller de habilidades sociales destinado a población CIP-CRC
- Taller de deporte funcional y recreativo a cargo de monitor de SENAME destinado a la población CIP-CRC
- Taller de manualidades a cargo de monitora de SENAME destinado a la población CIP-CRC
- Taller de pirografia a cargo de Educadores de Trato Directo (ETD) destinado a población CIP-CRC.
- Talleres deportivos convenio directo IND-SENAME destinado a población CIP-CRC
- Talleres deportivos Convenio Corporación DPP-IND-SENAME: Taller FITFOLK destinado a población CIP-CRC.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

**ETD** (educadores de trato directo de cada casa): Desarrollan talleres formativos y recreativos de acuerdo a competencias y habilidades que presentan sin certificación

**monitores internos:** existen 3 talleristas dependientes de SENAME (taller mueblería, taller deporte recreativo y taller manualidades)

**monitores externos:**

- Convenio directo IND-SENAME: talleres deportivos.
- Convenio Corporación DPP-IND-SENAME: Taller FITFOLK.
- Alianza con aguas Antofagasta: Se proyecta para periodo de verano talleres formativos (jardinería, hermosamiento de áreas verdes, reciclaje, etc.)
- Alianza colaboración SENAME-SERNAMEG Se proyectan la ejecución de talleres de prevención violencia en el pololeo y de Equidad de Género.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen prerequisites, solo se refuerza mantener un adecuado comportamiento a fin de favorecer la incorporación de aprendizajes significativos y convivencia positiva entre pares.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente la totalidad de los jóvenes asisten a espacios de talleres según oferta socioeducativa. En mayor proporción asisten a talleres los jóvenes que cumplen un PII plan de intervención individual, que cumplen una sanción, conforme establecido en la sentencia de 4 jóvenes. La oferta socioeducativa se organiza de acuerdo a la convivencia positiva entre pares, ya que en la actualidad no se pueden juntar a los jóvenes de casas distintas a fin de evitar agresiones físicas y/o verbales entre estos.

5. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller que históricamente genera gran interés en los jóvenes en CIP-CRC, es el taller de mueblería que realiza un funcionario de SENAME que lleva más de 20 años desempeñando dicho oficio, en el que incluso los jóvenes solicitan poder participar de forma más periódica. La anterior adherencia es por un mayor interés por actividades manuales y de oficio en los jóvenes, que les permita crear y/o construir diversos artículos e incluso muebles, que han regalado a sus familiares. Hay que destacar que el funcionario no solo enseña un oficio mediante manualidades, sino que también brinda un sistema de aprendizaje integrativo, fomentando la resiliencia, tolerancia, como asimismo las habilidades blandas y de sana convivencia, en un marco de respeto; el cual es reciproco de parte de los jóvenes al tallerista de mueblería.

En la actualidad se promueve la asistencia de los jóvenes a las diferentes actividades programadas a fin de que exploren espacios formativos desde sus habilidades y logren identificar con esto nuevos intereses, incentivando de forma permanente la asistencia a talleres de deporte recreativo y manualidades.

Con respecto a la población de condenados, se aprecia un gran interés por espacios que faciliten la exploración ocupacional desde un oficio, generando con esto el desarrollo de habilidades para la empleabilidad.

6. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Los talleres con menos exitosos son aquellos que son más teóricos, que implique mayor actividad de lecto-escritura, es por esto que se promueven en el centro actividades más practicas a fin de favorecer la exploración de intereses.

7. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No existen dificultades presupuestarias para ejecutar talleres, ya que la Dirección Nacional destina presupuesto anual para la ejecución de talleres y con esto contar con una oferta socioeducativa permanente, con respecto a dificultades prácticas se puede mencionar la actual infraestructura del Centro lo que impide habitar nuevos espacios para complementar la oferta socioeducativa del Centro.

**Capacitaciones**

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Según planificación 2022, se ejecuta curso de Soldadura entre los meses de Julio y septiembre, destinado para población CRC, oferta formativa que se financia con fondos de transferencia del Sector Publico (TSP) de SENCE.

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Cursos de capacitación se licitan en plataforma de convenio marco a fin de que puedan adjudicar Organismo Técnicos de capacitación (OTEC) quienes son lo que están a cargo de su ejecución. Equipo socioeducativo se SENAME realiza supervisión y acompañamiento del proceso.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Cursos de capacitación son destinadas a jóvenes condenados a fin de dar cumplimiento a su PII según sea el caso, facilitando espacios para el desarrollo de competencias para la empleabilidad. En la actualidad población de condenados habitan en un mismo espacio por lo que no existen problemas de convivencia.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro CIP-CRC son Soldadura al arco manual y mecánica automotriz, cursos que se adjudican de acuerdo a los intereses de los jóvenes a fin de promover la exploración de oficios.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro son las teóricas como Bodegaje o Alfabetización digital (que implique mayor actividad lecto-escritura). De acuerdo a planificación de cursos de capacitación se ejecutan y adjudican cursos de capacitación de acuerdo a los intereses de los jóvenes, a fin de promover la participación, asistencia y exploración de oficios. Información que se obtiene de acuerdo al levantamiento de intereses y necesidades realizado por Terapeuta Ocupacional.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No existen dificultades presupuestarias para la ejecución de capacitaciones, en la practico la infraestructura del centro impide habilitar nuevos espacios formativos.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Se realiza colocación laboral de 01 joven condenado, de acuerdo a coordinaciones con Programa de intermediación Laboral (PIL) y equipo técnico, gestionando beneficio de salida según artículo 134 bis laboral de acuerdo a la Ley 20.084.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Hay coherencia entre los lineamientos técnicos y los PII planes de intervención individual para jóvenes en CRC (jóvenes que cumplen sanción por sentencia judicial) y Plan de Actividades (jóvenes imputados en proceso de investigación).

los planes de intervención en los jóvenes CRC, se enfoca en el Modelo de Formación Laboral, donde se desarrollan espacios de talleres de empleabilidad, aprestos labores y cursos de capacitación.

Por último, la dimensión de responsabilización está a cargo de los profesionales de dupla psicosocial, abordando temáticas específicas en talleres de especialización los que actualmente se realizan vía remota.

Se implementa como intervenciones diferenciadas por joven de acuerdo con malla educativa otorgada mensualmente, identificándose claramente espacios de formación laboral, oferta educativa, talleres especializados entre otros.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

01 joven condenado cuenta con beneficio de salida laboral según artículo 134 bis de acuerdo a la ley 20.084.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>19</sup>.

- Talleres directos SENAME (Deporte-Recreación) se realiza en cancha techada o en la casa de los jóvenes.
- Convenio directo IND-SENAME: talleres deportivos. se realiza en cancha techada o en la casa de los jóvenes.
- Convenio Corporación DPP-IND-SENAME: Taller FITFOLK. se realiza en cancha techada o en la casa de los jóvenes.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

En la actualidad, el centro cuenta con espacios comunes para actividades recreativas y de tiempo libre, como una cancha techada, gimnasio, sala de cine.  
Se puede mencionar que la infraestructura actual del centro no permite habilitar nuevos espacios para la práctica de actividades formativas, sin embargo, se promueve la participación de los jóvenes en las ofertas socioeducativas planificadas.  
Se cuentan con mesas de ping pong para entregar a las casas y complementar actividades recreativas, sin embargo, en ocasiones jóvenes no hacen buen uso de implementos debiendo retirarlos de las casas por medidas de seguridad.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

- Talleres directos SENAME (Deporte-Recreación) se realiza en cancha techada o en la casa de los jóvenes. Se ejecutan de lunes a viernes por casa, en jornada de la mañana y tarde.
- Convenio directo IND-SENAME: talleres polideportivos se realiza en cancha techada o en la casa de los jóvenes. Se ejecuta 2 veces por semana de forma rotativa por casa, en jornada de la mañana.
- Convenio Corporación DPP-IND-SENAME: Taller FITFOLK (bailes folclóricos latinoamericanos). se realiza en cancha techada o en la casa de los jóvenes. Se ejecuta 2 veces por semana de forma rotativa por casa, en jornada de la tarde.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Debido a la infraestructura limitada del Centro la biblioteca se utiliza como espacio de multiuso realizando clases, intervenciones especializadas, intervenciones con dupla psicosocial y videollamadas con familiares de los jóvenes.

<sup>19</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

En la actualidad no se cuenta con profesional encargado de la Biblioteca como tal, sin embargo, se cuenta con una alianza con la Biblioteca regional quienes realizan préstamo de libros de manera mensual como forma de promover la lectura en los jóvenes.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas<sup>20</sup>.

Los jóvenes en CRC que cumplen sanciones están sujetos a un PII (plan de intervención individual), cuentan con una planificación calendarizada, con objetivos a corto, mediano y largo plazo. De los 4 jóvenes 3 están en sistema CEIA, ya que uno de ellos egreso de cuarto medio. Participando en todas las otras actividades, deportivas-recreativas y talleres formativos.

En el caso de jóvenes en CIP, al estar por un periodo de tiempo relativamente menor de (1 a 6 meses), cuentan con un plan de actividades con actividades más de tipo formativa deportiva-recreativa y talleres no conducentes a certificación. 10 de los jóvenes imputados están en sistema CEIA 10 jóvenes con matricula en establecimientos medio libre que cursan enseñanza media ya que uno de ellos egreso de cuarto medio. Participando en todas las otras actividades, deportivas-recreativas y talleres formativos.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

Las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria CIP, es el tiempo que permanecen en el centro, lo que impiden proyectar actividades con objetivos a largo plazo, sin embargo, se prioriza la adherencia a los estudios durante su estadía en el Centro y continuidad de estudios en el medio libre ya que se realiza traspaso de matrícula si corresponde a CEIA o bien se realizan coordinaciones con establecimientos del medio libre según sea el caso.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Hay una buena coordinación entre profesionales del CIP-CRC a cargo área de educación, colaboradores e instituciones públicas y privadas, a fin de facilitar y habilitar instancias formativas que estén acorde a las necesidades e intereses de los jóvenes.

<sup>20</sup> Art. 137 Reglamento.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destacan las coordinaciones del equipo profesional, como es el caso del encargado de redes y encargada área educación y rutina diaria del CIP-CRC, que buscan una oferta variada de diversas actividades asociadas a las necesidades e intereses de los jóvenes.  
La información se recopila mediante el levantamiento de intereses y necesidades que se realiza de forma semestral a la totalidad del universo poblacional.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Existe una adecuada coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención. Solo se enfatiza en poder contar con más espacios físicos (salas de clases, de talleres, de intervención psicosocial, etc.), ya que, si bien el centro cuenta con diversos convenios con instituciones de educación superior, no cuenta con suficientes espacios para hacer actividades simultaneas.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la innovación permanente en materia de gestión de redes intersectoriales públicas y privadas, para brindar una oferta integral y de interés de los jóvenes, que brinde no solo competencias para aprender un oficio, sino que puedan adquirir otras competencias más prosociales y habilidades sociales.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Si bien el centro cuenta con diversos convenios con instituciones de educación superior, no cuenta con suficientes espacios para hacer actividades simultaneas.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Contar con mayores espacios para hacer actividades simultaneas educativas, talleres recreativos/manualidades, intervenciones psicosociales, entrevista con defensor juvenil, para velar por el derecho a la confidencialidad de la información.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen el déficit de salas o espacios físicos adecuadamente habilitados, para que los jóvenes puedan tener más opciones de clases, talleres y capacitaciones a la semana.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

Describa cómo funciona el sistema.

Respecto de la última visita, durante el día mantiene una dotación de 5 manipuladores de alimentos ; 1 auxiliar de aseo; 1 encargado de la Unidad y 1 nutricionista.  
Sin embargo, se apoya con turno de noche con 2 manipuladores.  
El equipo de día apoya al personal de noche por descanso lo que implica prolongar sus

horas de trabajo normal

Se incorpora menú completo, eliminándose colación nocturna

Se entregan 6 servicios de alimentación

Desayuno: 08:30 hr

Colación diurna: 11:00 (masa preparada o jalea más bebestible)

Almuerzo: 13:00

Colación: 16:00 (entrada, plato fondo más postre) incorporada desde julio 2022

Once: 18:50

Cena: 20:00

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Si, la minuta es mensual y es elaborada por Nutricionista del centro CIP-CRC, [REDACTED]

Está basada en las guías alimentarias para la población adolescente (se entrega minuta mensual)

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Si, la minuta mensual incluye aporte calórico diario el que tiene 2.200 Kcal. Se adjunta minuta con los aportes calóricos día.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Si, existe registro el cual contabiliza el Nº de raciones (a través de los platos entregados) y

horario de distribución. Se adjunta reporte y horario de distribución:

Desayuno: 08:30 hr

Colación diurna: 11:00

Almuerzo: 13:00

Colación: 16:00 (entrada, plato fondo más postre) incorporada desde julio 2022

Once: 18:50

Cena: 20:00

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se entregan 6 raciones diarias.

Se cuenta con registros de entrega de los servicios previa coordinación.

Además se deja el cálculo diario de ingredientes con todas las preparaciones entregadas y detalle de las materias primas utilizadas en cada uno de los servicios. (se adjunta)

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, la Unidad de alimentación del CIP-CRC considera en la elaboración de los alimentos las necesidades nutricionales especiales de los adolescentes, como régimen antialérgico, régimen hipocalórico, blando sin residuos y líquido (en extracciones dentales)

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Las condiciones sanitarias de la cocina y anexos (bodega, área lavado, comedor personal) Al momento de la visita son las adecuadas. La instalación, cuenta con autorización sanitaria y los alimentos son elaborados bajo un sistema de calidad sanitaria denominada sistema de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), lo que implica un control de las etapas del proceso para garantizar la inocuidad de los alimentos.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los registros de control evidencian la entrega de alimentos y utensilios (cucharas, pocillos Y otros) para el consumo de los mismos; Se dispone de equipamiento necesarios para el mantenimiento de las temperaturas durante la preparación y traslado de alimentos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Optimización y redistribución calórica de la minuta diaria, haciendo entrega de alimentos preparados y menos envasados (elimina una colación nocturna) para redistribuir en jornada de la mañana donde los jóvenes están más activos y desarrollan mayor gasto energético previniendo patologías de salud.  
Aumentar en dos la dotación de manipuladores

2. Señale aspectos negativos a considerar.

- Las 2 cámaras de frío (congelación y refrigeración) con problemas eléctricos, riesgo de accidente por ambiente húmedo y poca visibilidad al interior para búsqueda y ordenamiento de los productos alimenticios y correcto aseo.  
Además, estas cámaras evidencian daño estructural en su exterior y el correcto cierre hermético de puertas lo que permite pérdida de frío al exterior no garantizando la correcta cadena de frío.  
Pese a estas unidades de frío la capacidad aún es insuficiente.  
- Dotación de personal (no contar con nutricionista jornada completa y relevo de manipuladores del turno de noche con el mismo personal del turno de día sobrecargando horas de trabajo)

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. Contar con equipos de frío (cámaras frigoríficas) en cantidad suficiente y en buenas condiciones de funcionamiento para garantizar la cadena de frío y prevenir accidentes eléctricos.
2. Como sugerencia, contar con una dotación de personal nutricionista durante toda la jornada para un control integral de los procesos de producción y distribución de las minutas alimenticias previniendo patologías de salud y riesgos de Brotes de enfermedades transmitidas por alimentos.
3. Evaluar aumento dotación de manipuladores en turno de noche sin afectar turno de día

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. La optimización y redistribución calórica de la minuta diaria (menú completo) previniendo patologías de salud. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

|                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se trabaja el modelo de intervención enfoque ecológico Biopsicosocial con intervención individual, grupal y familiar.                                                                            |
| El equipo está compuesto por una triada: trabajadora social, psicóloga y técnico en rehabilitación. Las funciones de esta son la designación y seguimiento de casos, visitas domiciliarias, etc. |
| Además cuentan con apoyo de médico psiquiatra de la Unidad de Salud del CIP-CRC y del médico del programa PAI Kausana.                                                                           |

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

|                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los adolescentes y/o jóvenes que ingresan son derivados por la Unidad de Salud del CIP-CRC.                                       |
| La adherencia al programa es voluntaria, por lo tanto, el vínculo con el joven es fundamental.                                    |
| El ingreso está a cargo de la triada, quienes realizan una entrevista y la aplicación de instrumentos de tamizaje como el CRAFFT. |
| El PAI Kausana tiene 14 días para hacer la confirmación diagnóstica.                                                              |

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

|                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No hay listas de espera a la fecha de la visita.                                                          |
| Como antecedente, el cupo máximo de usuarios en el PAI Kausana es de 35 planes de tratamiento (usuarios). |
|                                                                                                           |

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

|                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Si, se cuenta con un expediente individual del usuario el cual se encuentra integrado las sugerencias, observaciones e indicaciones médicas. |
|                                                                                                                                              |

|  |
|--|
|  |
|--|

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

|                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| El programa PAI considera reuniones de equipo y reuniones de caso con una frecuencia semanal.                      |
| Participan los profesionales de la triada, el equipo socioeducativo, educadores, la dupla psicosocial del CIP-CRC. |
| En el caso de existir un caso complejo se suma el área de salud.                                                   |

1. Señale aspectos favorables a considerar.

|                                                                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se considera favorable la comunicación fluida entre áreas y profesionales, lo cual propicia a unir criterios. |
| Equipo capacitado.                                                                                            |
| Las reuniones de equipo favorecen una adecuada coordinación y comunicación entre los profesionales.           |

2. Señale aspectos negativos a considerar.

|                                                                                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No se cuenta con espacios que potencien el autocuidado y el cuidado de equipo.                                                                           |
| En opinión de las profesionales del CIP-CRC, en ocasiones habrían dificultades para aunar criterios, como por ejemplo, cuando se abordan los beneficios. |
|                                                                                                                                                          |

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------------|
| Contar con espacios que potencien el autocuidado y el cuidado de equipo. |
|--------------------------------------------------------------------------|

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                    |
|--------------------|
| Sin observaciones. |
|--------------------|

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

|                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------|
| Hay espacio para visitas normales. Sector cancha, con buenas condiciones.     |
| No existe espacio para visitas conyugales. Los jóvenes no las han solicitado. |
|                                                                               |

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

|            |
|------------|
| No cuenta. |
|            |
|            |

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

|                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los abogados vienen cada 15 días, además de mantener comunicación constante con los jóvenes en caso de audiencia. Sí cuenta con espacio para visita con abogados. |
|                                                                                                                                                                   |

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

|                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los abogados mantienen comunicación con los jóvenes para las postulaciones, de manera regular. |
|                                                                                                |

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

|                                                        |
|--------------------------------------------------------|
| Sí existen buzones visibles, 1 en cada casa. (6 casas) |
|                                                        |

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

|                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Las inquietudes de los jóvenes se canalizan a través del terapeuta ocupacional, en el levantamiento de intereses, solicitando allí sus peticiones de talleres y cursos. Además se hacen reuniones comunitarias. |
|                                                                                                                                                                                                                 |

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

|                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No. Nunca se ha restringido el derecho a la visita. La sanción máxima es la anotación en su hoja de vida. |
|                                                                                                           |

1. Señale aspectos favorables a considerar.

|                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se han regulado las comunicaciones. Los jóvenes tienen derecho a 2 llamadas de salida y una llamada de entrada.El resto de las comunicaciones se hacen por video conferencia También existe llamada por responsabilidad parental. |
|                                                                                                                                                                                                                                   |

2. Señale aspectos negativos a considerar.

|                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Hay poca disponibilidad de líneas telefónicas (2). , y no hay línea internacional, Por eso se cambió a video conferencia. |
|                                                                                                                           |

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|                                                                                                    |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Se requiere línea telefónica internacional, para los jóvenes que tienen su familia en el Exterior. |
|                                                                                                    |

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

|                                                                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------|
| Anteriormente se permitía llamadas por celular, pero se mal utilizó para ilícitos. |
| Hoy sólo se permiten videoconferencias.                                            |
|                                                                                    |